



# Coincidencias entre proyectos de ley sobre últimas voluntades digitales y protección de datos personales

## Autor

Raimundo Roberts M.  
Email: rroberts@bcn.cl

Documento elaborado para la Comisión de Futuro, Ciencia, Tecnología Conocimiento e Innovación de la Cámara de Diputadas y Diputados

SUP: 138193.

## Resumen

Existen coincidencias temáticas entre los dos proyectos de ley analizados, esto es, ambos proponen la modificación de la actual Ley 19.628 “sobre protección de la vida privada”.

El proyecto de ley que “modifica la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, para regular la expresión y ejecución de la voluntad respecto de las cuentas digitales activas y su contenido, tras el fallecimiento del titular” (boletín N° 12231-19), es acotado a una materia concreta, la incorporación en la legislación del concepto de “últimas voluntades digitales” de una persona, y un proceso para el cierre de cuentas y otros registros que den cuenta de la identidad digital generada por estos espacios virtuales.

Este proyecto de ley está en su primer trámite legislativo y no ha sido visto en mociones desde su ingreso en 2018.

El proyecto de ley sobre protección de datos personales (boletines refundidos N° 11092-07 y N° 11144-07), es una modificación sustancial a la actual regulación, modernizando la legislación nacional y creando, entre otras materias, una Agencia de Protección de Datos Personales.

Este proyecto está en su segundo trámite legislativo, con urgencia suma.

El principal punto de coincidencia entre ambos, además de su ámbito de acción, es que el primero y acotado podría incorporarse dentro del segundo.

## Introducción

### Antecedentes

El siguiente informe da cuenta de una solicitud de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Cámara de Diputadas y Diputados, sobre los puntos de coincidencia que puedan existir entre proyecto de ley que modifica la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, para regular la expresión y ejecución de la voluntad respecto de las cuentas digitales activas y su contenido, tras el fallecimiento del titular (boletín N° 12231-19), y el proyecto de ley sobre protección de datos personales (boletines refundidos N° 11092-07 y N° 11144-07).

#### a. Proyecto de ley sobre últimas voluntades digitales

El proyecto de ley que “modifica la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, para regular la expresión y ejecución de la voluntad respecto de las cuentas digitales activas y su contenido, tras el

fallecimiento del titular” (boletín N° 12231-19<sup>1</sup>), fue ingresado a trámite legislativo en noviembre de 2018 para discusión en la Comisión de Futuro, Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Cámara de Diputadas y Diputados, sin movimiento desde entonces.

Este proyecto de ley propone incorporar tres artículos nuevos (16 bis, ter y quáter) al final del Título II, “De los derechos de los titulares”, en que incorpora el concepto de “últimas voluntades digitales”, como acciones de un heredero o quien se corresponda pueda realizar el cierre de cuentas. Tal como señala el proyecto, una regulación similar se puede encontrar en la ley catalana acerca de las voluntades digitales cuando ocurra fallecimiento o incapacidad (Ley 10/2017, del 27 de junio)<sup>2</sup>, similar a la regulación francesa de la materia<sup>3</sup>.

### **b. Proyecto de ley sobre protección de datos personales**

El proyecto de ley sobre protección de datos personales (boletines refundidos N° 11092-07 y N° 11144-07)<sup>4</sup>, fue ingresado a tramitación en enero de 2017 y al 19 de abril de 2023 se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, con urgencia suma. El proyecto fue estudiado, entre enero de 2022 y marzo de 2023, por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Según consta en el primer informe de esta Comisión, de marzo de 2023, e información del Senado de abril de 2023, el proyecto incorpora (mediante un artículo único, ordenado en 14 secciones) modificaciones sustanciales a la ley vigente, incorporando los derechos de acceso, rectificación, cancelación o eliminación, oposición y bloqueo de los datos personales, conocidos como derechos ARCO, adaptando su contenido a disposiciones internacionales de tratamiento de datos y creando una Agencia de Protección de Datos Personales, entre otros<sup>5</sup>.

### **c. Puntos de coincidencia**

- Ambos proyectos tratan de la protección de datos personales en el ámbito digital, siendo el N°12231-9 acotado a un ámbito muy concreto, mientras el refundido reformula la regulación desde múltiples aristas.
- La idea matriz del proyecto de ley N° de boletín 19.628 no está reflejada en el proyecto de ley sobre protección de datos personales ya citado, y podría considerarse complementaria.

<sup>1</sup> Proyecto de ley iniciado en moción que “modifica la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, para regular la expresión y ejecución de la voluntad respecto de las cuentas digitales activas y su contenido, tras el fallecimiento del titular”, Boletín N° 12231-19. Trámite de proyectos, Senado. Disponible en: [http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=12231-19](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12231-19) (Abril, 2023).

<sup>2</sup> Ley 10/2017, de 27 de junio, de las voluntades digitales y de modificación de los libros segundo y cuarto del Código civil de Cataluña. Boletín Oficial del Estado, España. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-8525> (Abril, 2023).

<sup>3</sup> LOI n° 2016-1321 du 7 octobre 2016 pour une République numérique. Legifrance, Francia. Disponible en: [https://www.legifrance.gouv.fr/jorf/article\\_jo/JORFARTI000033203260](https://www.legifrance.gouv.fr/jorf/article_jo/JORFARTI000033203260) (Abril, 2023).

<sup>4</sup> Proyecto de ley “sobre protección de datos personales”, Boletín N° 11092-07. Trámite de proyectos, Senado. Disponible en: [http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=11092-07](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11092-07) (Abril, 2023).

<sup>5</sup> “Protección y tratamiento de datos personales: claves de la modernización en trámite”, información de Senado de Chile, 2 de abril de 2022. Disponible en: <https://www.senado.cl/proteccion-y-tratamiento-de-datos-personales-claves-de-la-modernizacion> (Abril, 2023).

Finalmente, cabe señalar que el proyecto de ley de sobre protección de datos personales está segundo trámite constitucional, mientras que el N°12231-9 está en su primer trámite.

---

### Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0  
(CC BY 3.0 CL)